

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
<b>FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN</b>					
<b>BASE LEGAL</b>		: Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
<b>UNIDAD ORGANIZACIONAL: CONSEJO UNIVERSITARIO</b>					
<b>N° DE SESIÓN</b>	:	013			
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 013-04.2022			
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	EXTRAORDINARIA			
<b>FECHA (**)</b>	:	07.04.2022 (CONTINUADA DEL 06.04.2022)			
<b>HORA (**)</b>	:	09:30 A.M.			
<b>LUGAR (**)</b>	:	VIDEOCONFERENCIA			
<b>MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO</b>					
<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>		<b>CARGO</b>		<b>ASISTENCIA (***)</b>	
				<b>SI</b>	<b>NO</b>
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.		RECTOR		↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO		VICERRECTOR ACADÉMICO		↓	--
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		↓	--
DR. BEJAR MORMONTOY AGUEDO ALVINO		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		↓	--
DR. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	--
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
PSIC. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA		↓	--
EST. JOSÉ CARLOS MATTOS JUSCAMAYTA,		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
EST. VILLANUEVA PALOMINO JEAN PIERRE		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
EST. LESLIE STEFANY ORIHUELA VENTOCILLA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		--	↓

### CUESTIONES PREVIAS

#### 1. PROYECTO APERTURA DEL AÑO ACADÉMICO 2022-I

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<b>REALIZACIÓN DEL CONCURSO DE ADMISIÓN 2022-I.</b>			<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL PROYECTO DE APERTURA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I, CON SU PRESUPUESTO EQUIVALENTE A S/. 49,550.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL, QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES), PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE OFICIO DIGITAL N°0279-2022-DGA-UPLA DE FECHA 24.03.2022. <b>AUTORIZAR</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON LA JEFA DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES, PARA EL DESARROLLO DE LA APERTURA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I, SEGÚN EL PROYECTO ANTES APROBADO.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 0823-2022-CU DE FECHA 07.04.2022  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECTORES GENERALES ACADÉMICO Y DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE MARKETING Y COMUNICACIONES, ECONOMÍA Y FINANZAS, BIENESTAR UNIVERSITARIO, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

**2. SOBRE RESOLUCIÓN N° 014-2022-CE-SITRAUPLA**

RESOLUCIÓN N° 014-2022-CE-SITRAUPLA	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																						
	SI	NO																								
			<p><b>ACUERDO: DAR POR CONOCIDA</b> LA RESOLUCIÓN N° 014-2022-CE-SITRAUPLA-UPLA DE FECHA 06.04.2022 DEL COMITÉ ELECTORAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS (SITRAUPLA), MEDIANTE LA CUAL PROCLAMA COMO GANADORES DE LAS ELECCIONES PARA LA JUNTA DIRECTIVA 2022-2024 A LA LISTA N° 1 UNIDOS POR EL CAMBIO” COMPUESTA POR:</p> <table border="0"> <tr> <td><b>N° NOMBRES Y APELLIDOS</b></td> <td><b>CARGO</b></td> </tr> <tr> <td>1 ELENA ELIZABETH FLORES PALACIOS</td> <td>SECRETARÍA GENERAL</td> </tr> <tr> <td>2 OSCAR PERCY NAVARRO CISNEROS</td> <td>SUB-SECRETARÍA GENERAL</td> </tr> <tr> <td>3 MARITZA KRISTEL CAMARGO VELIZ</td> <td>SECRETARÍA DE DEFENSA</td> </tr> <tr> <td>4 JENNY GABRIELA ARAUCO CERDOVA</td> <td>SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN</td> </tr> <tr> <td>5 MÓNICA BEATRIZ SOTELO CASTRO</td> <td>SECRETARÍA DE ACTAS Y ARCHIVO</td> </tr> <tr> <td>6 JORGE LUIS PORRAS REYES</td> <td>SECRETARÍA DE CONTROL Y DISCIPLINA</td> </tr> <tr> <td>7 ROCÍO PAUCAR BOZA</td> <td>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</td> </tr> <tr> <td>8 PATRICIA SALAZAR BARRIOS</td> <td>SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL</td> </tr> <tr> <td>9 EDWIN ROMERO LIFONZO</td> <td>SECRETARÍA DE IMAGEN Y COMUNICACIONES</td> </tr> <tr> <td>10 CAMILA LIZETH CERVERA PACHECO</td> <td>SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE”.</td> </tr> </table>	<b>N° NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>	1 ELENA ELIZABETH FLORES PALACIOS	SECRETARÍA GENERAL	2 OSCAR PERCY NAVARRO CISNEROS	SUB-SECRETARÍA GENERAL	3 MARITZA KRISTEL CAMARGO VELIZ	SECRETARÍA DE DEFENSA	4 JENNY GABRIELA ARAUCO CERDOVA	SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN	5 MÓNICA BEATRIZ SOTELO CASTRO	SECRETARÍA DE ACTAS Y ARCHIVO	6 JORGE LUIS PORRAS REYES	SECRETARÍA DE CONTROL Y DISCIPLINA	7 ROCÍO PAUCAR BOZA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	8 PATRICIA SALAZAR BARRIOS	SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL	9 EDWIN ROMERO LIFONZO	SECRETARÍA DE IMAGEN Y COMUNICACIONES	10 CAMILA LIZETH CERVERA PACHECO	SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE”.	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0344-SG/UPLA-2022</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>N° NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>																									
1 ELENA ELIZABETH FLORES PALACIOS	SECRETARÍA GENERAL																									
2 OSCAR PERCY NAVARRO CISNEROS	SUB-SECRETARÍA GENERAL																									
3 MARITZA KRISTEL CAMARGO VELIZ	SECRETARÍA DE DEFENSA																									
4 JENNY GABRIELA ARAUCO CERDOVA	SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN																									
5 MÓNICA BEATRIZ SOTELO CASTRO	SECRETARÍA DE ACTAS Y ARCHIVO																									
6 JORGE LUIS PORRAS REYES	SECRETARÍA DE CONTROL Y DISCIPLINA																									
7 ROCÍO PAUCAR BOZA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA																									
8 PATRICIA SALAZAR BARRIOS	SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL																									
9 EDWIN ROMERO LIFONZO	SECRETARÍA DE IMAGEN Y COMUNICACIONES																									
10 CAMILA LIZETH CERVERA PACHECO	SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE”.																									
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO																										

**3. SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ADMISIÓN.**

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ADMISIÓN.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)								
	SI	NO										
			<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AMPLIAR</b> LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA DE LOS INGRESANTES A LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° B110-2021-CU DE FECHA 14.12.2021, EN MÉRITO AL OFICIO N° D463-E-2022-ORYM-UPLA DE FECHA 07.04.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <tr> <td>MATRÍCULA DE ESTUDIANTES INGRESANTES 2022-1</td> <td>DEL 14/03/2022 AL 15/04/2022</td> </tr> <tr> <td>MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DE INGRESANTES (CON RECARGO)</td> <td>DEL 16/04/2022 AL 18/04/2022</td> </tr> <tr> <td>INICIO DE CLASES</td> <td>11/04/2022</td> </tr> </table> <p><b>AMPLIAR</b> LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PROCESO DE CONVALIDACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° B110-2021-CU DE FECHA 14.12.2021, EN MÉRITO AL OFICIO N° D463-E-2022-ORYM-UPLA DE FECHA 07.04.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <tr> <td>CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURA DE INGRESANTES</td> <td>DEL 11/04/2022 AL 15/04/2022</td> </tr> </table> <p><b>DISPONER</b> QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° B110-2021-CU DE FECHA 14.12.2021</p>	MATRÍCULA DE ESTUDIANTES INGRESANTES 2022-1	DEL 14/03/2022 AL 15/04/2022	MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DE INGRESANTES (CON RECARGO)	DEL 16/04/2022 AL 18/04/2022	INICIO DE CLASES	11/04/2022	CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURA DE INGRESANTES	DEL 11/04/2022 AL 15/04/2022	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 0824-2022-CU DE FECHA 07.04.2022</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
MATRÍCULA DE ESTUDIANTES INGRESANTES 2022-1	DEL 14/03/2022 AL 15/04/2022											
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DE INGRESANTES (CON RECARGO)	DEL 16/04/2022 AL 18/04/2022											
INICIO DE CLASES	11/04/2022											
CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURA DE INGRESANTES	DEL 11/04/2022 AL 15/04/2022											
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DIRECTORES GENERALES ACADÉMICO Y DE ADMINISTRACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS JEFE DE LAS OFICINAS DE MARKETING Y COMUNICACIONES, ECONOMÍA Y FINANZAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO												

**4. SOBRE COBRO DE PENSIONES DE ENSEÑANZA – FACULTAD DE MEDICINA HUMANA**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<b>COBRO DE PENSIONES DE ENSEÑANZA – FACULTAD DE MEDICINA HUMANA</b>			<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A EFECTOS DE ATENDER LA PETICIÓN DEL EST. JEAN PIERRE VILLANUEVA PALOMINO, EN EL SENTIDO QUE, A LOS ESTUDIANTES DEL TRECEAVO CICLO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, SE LES PRETENDE COBRAR DOCE (12) PENSIONES, DEBIENDO SER LO CORRECTO DIEZ (10).	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0346-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.04.2022  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO				

**AGENDA ESPECÍFICA**

**2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:**

2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30.12.2021, SOBRE ENCARGATURA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE IDIOMAS, E INFORME DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SOBRE SITUACIÓN DE LA REFERIDA UNIDAD.			<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR</b> LA COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES AL LIC. MONTANO VEGA JUAN JOSÉ INSTRUCTOR DEL CENTRO DE IDIOMAS CON CONTRATO INDETERMINADO, A PARTIR DEL 01.04.2022 AL 30.04.2022, DISPONIÉNDOSE QUE, PARA EFECTOS REMUNERATIVOS DEBERÁN PERCIBIR LA BONIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN Y EXCEPCIONALIDAD AL PRESENTE CASO.  <b>ENCARGAR</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, EL INFORME DE LAS LABORES EFECTIVAS REALIZADAS POR EL LIC. MONTANO VEGA JUAN JOSÉ COORDINADOR GENERAL DEL CENTRO DE IDIOMAS, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 826-2022-CU DE FECHA 07.04.2022  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, Y ARCHIVO				

2.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 07.03.2022, SOBRE LICENCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE MEDICINA HUMANA.			<b>ACUERDO: DAR POR CONOCIDO</b> EL INFORME SUSTENTADO POR EL DR. ANÍBAL DÍAZ LAZO, MIEMBRO DE LA COMISIÓN ENCARGADA DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE MEDICINA HUMANA, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 07.03.2022 (NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0213-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.03.2022.  <b>DAR POR CONOCIDO</b> EL INFORME DEL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, RESPECTO AL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE MEDICINA HUMANA.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0347-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.04.2022  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> GESTIÓN DE LA CALIDAD Y ARCHIVO				

2.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 001-2022-CEU.UPLA DE FECHA 23.03.2022, SOBRE CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES DE REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS PARA CONFORMAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA.			<b>SE VIO EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 06.04.2022</b>	<b>DOCUMENTO:</b>  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N°0027-OACI/UPLA-2022 DE FECHA 23.03.2022, SOBRE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA UPLA.			<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR</b> EL OFICIO DIGITAL N°0027-OACI/UPLA-2022 DE FECHA 23.03.2022, RESPECTO A LA PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD, AL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p> <p><b>TRASLADAR</b> EL OFICIO DIGITAL N°0027-OACI/UPLA-2022 DE FECHA 23.03.2022, RESPECTO A LA PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD; ASÍ COMO, DE SU CONSTITUCIÓN POR AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y UN PERSONAL NO DOCENTE, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN DEBIENDO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p> <p><b>SOLICITAR</b> A LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR LAS BASES PARA LA CONVOCATORIA PARA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE SE ENCARGARÁ DE IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONFORMADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N°2147-2019-CU-R DE FECHA 26.11.2019, EL INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO AL ENCARGO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO MEDIANTE LA PRECITADA RESOLUCIÓN.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0348-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.04.2022</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++) : DECANATO FAC. MEDICINA HUMANA, AUDITORIA Y CONTROL INTERNO Y ARCHIVO				

3.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
MANUAL DE USUARIO BLACKBOARD LEARN ULTRA Y COLLABORATE DEL DOCENTE Y ESTUDIANTE.			<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL MANUAL PARA ESTUDIANTES BLACKBOARD LEARN ULTRA, PROPUESTO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS MEDIANTE OFICIO N°487-2022-OIS-UPLA DE FECHA 30.03.2022 Y PRESENTADO POR EL RECTOR MEDIANTE PROVEÍDO N°2081-2022-R-UPLA DE FECHA 02.04.2022, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS REALIZAR LAS COORDINACIONES RESPECTIVAS PARA LA DIFUSIÓN DEL MANUAL REFERIDO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD Y CORREOS INSTITUCIONALES, SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p><b>APROBAR</b> EL MANUAL PARA DOCENTES BLACKBOARD LEARN ULTRA, PROPUESTO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS MEDIANTE OFICIO N°487-2022-OIS-UPLA DE FECHA 30.03.2022 Y PRESENTADO POR EL RECTOR MEDIANTE PROVEÍDO N°2081-2022-R-UPLA DE FECHA 02.04.2022, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS REALIZAR LAS COORDINACIONES RESPECTIVAS PARA LA DIFUSIÓN DEL MANUAL REFERIDO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD Y CORREOS INSTITUCIONALES, SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p><b>APROBAR</b> EL MANUAL PARA DOCENTES BLACKBOARD COLLABORATE, PROPUESTO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS MEDIANTE OFICIO N°487-2022-OIS-UPLA DE FECHA 30.03.2022 Y PRESENTADO POR EL RECTOR MEDIANTE PROVEÍDO N°2081-2022-R-UPLA DE FECHA 02.04.2022, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS REALIZAR LAS COORDINACIONES RESPECTIVAS PARA LA DIFUSIÓN DEL MANUAL REFERIDO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD Y CORREOS INSTITUCIONALES, SEGÚN CORRESPONDA.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 828-2022-CU DE FECHA 07.04.2022</p> <p>RESOLUCION N° 847-2022-CU DE FECHA 07.04.2022</p> <p>RESOLUCION N° 846-2022-CU DE FECHA 07.04.2022</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++) : VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE MARKETING Y COMUNICACIONES, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, Y ARCHIVO				